



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Resolución Administrativa N° 527-2017-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 11 de octubre de 2017.

VISTO: El correo electrónico remitido por la Jefatura de la Unidad de Servicios de Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre del año en curso la Jefatura de la Unidad de Servicios de Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca comunica que la magistrada Carmen Nancy Araujo Cachay, Juez titular encargada de multas para el presente año, se encuentra de vacaciones desde el 10 al 27 de octubre del presente año, habiéndose programado también vacaciones en este mes para el magistrado Marco Eloy Aquino Cruzado, Juez Suplente encargado de multas, por lo que es necesario la designación de un Juez que se encargue temporalmente de la ejecución de multas hasta la incorporación de la Juez titular, o de ser el caso de su suplente, al tenerse pendientes bastantes procesos para su ejecución, más aún si durante el mes de setiembre se ha encontrado de vacaciones la secretaria de multas (e) Mariella Anduaga y en el mes de noviembre se incorpora la titular de la plaza, al término de su licencia por maternidad, quien va a hacer uso de sus vacaciones dicho mes, originando que prácticamente que dos meses se paralice dicha área.

SEGUNDO: Con Resolución Administrativa N° 19-2017-P-CSJCA-PJ esta Presidencia de Corte designó a Carmen Nancy Araujo Cachay, en adición a sus funciones, como Juez Titular encargado de la ejecución de multas para el presente año, y a Marco Eloy Aquino Cruzado, en adición a sus funciones, como Juez Suplente encargado de la Ejecución de Multas, quien actuará ente la ausencia del Juez designado para dicho cargo, en caso de vacaciones, impedimento, licencia o eventos de fuerza mayor.

TERCERO: Al haberse otorgado vacaciones a los mencionados jueces en el presente mes, corresponde la designación de un juez para que en adición a sus funciones, temporalmente se encargue de la ejecución de multas en el periodo comprendido del 11 al 27 de octubre del presente año, a fin de no afectar los procesos pendientes para su ejecución, teniendo en cuenta además lo informado por la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales respecto al periodo vacacional de la secretaria de multas.

POR TALES CONSIDERACIONES, y estando a las facultades previstas y concedidas por los incisos 1, 3, y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**






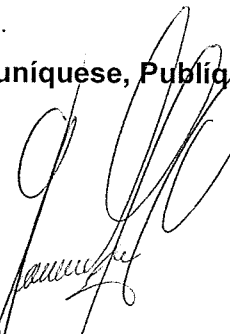
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a **LUIS ARMANDO CASTILLO CABRERA**, Juez Especializado Provisional del Primer Juzgado Especializado Civil de esta Corte Superior de Justicia, en adición a sus funciones, como Juez encargado temporalmente de la ejecución de multas, por el periodo comprendido del 11 al 27 de octubre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR lo resuelto, a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, al magistrado Luis Armando Castillo Cabrera, y al Diario Judicial "La República" para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



GUSTAVO ÁLVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA